



Asamblea General

Distr. general
12 de noviembre de 2015

Septuagésimo período de sesiones
Tema 122 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre de 2015

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/70/L.6)]

70/6. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando su determinación de seguir fortaleciendo la función, la capacidad, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas,

Alentando la coherencia, las sinergias y la complementariedad en los exámenes en curso de la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas,

Tomando nota con aprecio de la iniciativa del Secretario General encaminada a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, incluido el establecimiento del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz,

Acogiendo con beneplácito las amplias e importantes consultas realizadas por el Grupo Independiente de Alto Nivel con diversos grupos e interesados,

Tomando nota del informe del Secretario General¹ y del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel²,

Decide seguir examinando durante su septuagésimo período de sesiones las recomendaciones dimanantes de la iniciativa del Secretario-General en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Cuarta Comisión, la Quinta Comisión y otros órganos pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos y en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia.

*45ª sesión plenaria
3 de noviembre de 2015*

¹ A/70/357-S/2015/682.

² Véase A/70/95-S/2015/446.

